



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUL. 1982

Expte. N° 130/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por la alumna Adriana Raquel Gómez; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Adriana Raquel GOMEZ, equivalencia de la materia INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973-modificado), por las asignaturas "Matemáticas B1" (nota seis (6): 27-7-81) y "Matemáticas B2" (nota siete (7): 22-12-81), aprobadas por la misma en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 15.

ARTICULO 2°.- Acordar también a la mencionada alumna equivalencia parcial de la materia ALGEBRA SUPERIOR de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973-modificado), por las asignaturas "Matemáticas B1" (nota seis (6): 27-7-81) y "Matemáticas B2" (nota siete (7): 22-12-81), aprobadas en la Facultad citada en el artículo anterior, debiendo aprobar los siguientes temas: Tema I: Lógica Matemática; Tema III: Conjuntos Numéricos y Tema VII: Operadores Suma y Producto del programa vigente para obtener la equiparación total, fijándosele a tal fin plazo de seis (6) turnos ordinarios de exámenes, a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 408-82